

Al contestar cite este número



Radicado No:
202610700000339161

Bogotá D.C.,

Señor.

QUEJOSO: ANONIMO
UBICACIÓN: REGIONAL BOGOTÁ
CANAL: ESCRITO - OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
RADICADO PROCURADURIA: E-2026-018134
QUEJA. 20261245

Asunto: Comunicación Auto Inhibitorio Queja No. 20261245

De conformidad con lo dispuesto en **Auto de fecha 30 de SEPTIEMBRE de 2026**, al tenor de lo establecido en el artículo 129 y 209 de la Ley 1952 de 2019 me permito informar que este despacho **SE ABSTUVO** de adelantar actuación disciplinaria en relación con su queja, recibida y radicada con el número **20261245**. Contra dicho auto no procede recurso alguno y esta providencia no constituye cosa juzgada, y que de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

Cordialmente.

LILIANA DEL ROSARIO MARTINEZ MONROY
Coordinadora de Investigaciones
Oficina Control Disciplinario Interno ICBF.

Proyecto: Jaime Antonio Jiménez Serrano - contratista OCDI

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede DIRECCIÓN GENERAL
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080